

Panamá, 27 de octubre del 2021

DRPN-NA-SEEIA-018-2021

Señor

**EYDA ENITH VEGA FERNANDEZ DE BARRERA**

Representante Legal

**Movimiento y Construcciones San Pedro, S.A.**

E. S. D.

**Señora Eyda Vega:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **“NIVELACIÓN DE TERRENO PARA DEPÓSITO DE MATERIALES”** desarrollarse en el corregimiento de Las Cumbres, distrito y provincia de Panamá.

1-En la página 14 del estudio de impacto ambiental, en el punto **5.2.1.COORDENADAS UTM** menciona que *“En la siguiente tabla se muestran las coordenadas UTM del proyecto (Sistema WGS 84)”*, sin embargo en la mencionada tabla no se observó dicha información, por lo que presentar las coordenadas del área de ejecución del proyecto.

2-En la página 16 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.4.2 Etapa de Construcción** *“[...] se desarrollaran las actividades como son: Remoción de capa vegetal, limpieza del terreno, nivelación y adecuación del terreno (corte y relleno). Traslado de material selecto excedente excedente a lugar de destino en lugares dispuestos tales fines [...]”*, sin embargo no se presentaron planos de corte y relleno por lo que solicitamos:

- Presentar el plano de corte y relleno
- Presentar volumen de corte y relleno
- Aclarar, cuál será el sitio de disposición final del material vegetal producto del desbroce y movimiento de terreno.

De indicar que el sitio de disposición final se encuentra fuera del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto deberá:

- Presentar autorización para disposición, registro de propiedad, cédula del propietario, los documentos correspondientes debidamente notariados. En caso de ser una persona jurídica el propietario de la finca Presentar el Registro de sociedad y cédula del representante legal.
- Presentar las coordenadas UTM con Datum de referencia del área propuesta y superficie a utilizar.
- Presentar línea base del área propuesta, impactos generados medidas de mitigación en base a los impactos identificados.

De indicar si se necesita material para relleno

h) Presentar el tipo de material con el que realizará el relleno y presentar la fuente del material a utilizar.

3. En la página 16 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.4.2 Etapa de Construcción** menciona que “[...] Se hará la Construcción de cerca perimetral para evitar la erosión del terreno”, sin embargo no se presentaron los planos de dicha estructura, por lo que solicitamos:

- a) Presentar los planos de la cerca perimetral que se construiría.
- b) Presentar medidas de mitigación para la construcción de la cerca perimetral.

4 En la página 17 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.5 Infraestructura a desarrollar y Equipo a utilizar** menciona que “En el lugar de la obra no se construirá ninguna infraestructura, se instalará una oficina volquete, que servirá como control de entrada y salida de camiones”, sin embargo no se presentaron las coordenadas de ubicación de dicha oficina. Por lo que solicitamos presentar las coordenadas de ubicación.

5. En la pagina 19 del estudio del impacto ambiental en el punto **5.6.1.4 Vías de acceso** menciona que “La vía de acceso directo al proyecto es la vía transístmica a la altura de la entrada de Chivo Chivo o entrando por las Lajas.”, sin embargo la vía de acceso mencionada es una vía principal por lo que el tráfico de camiones y equipo pesado podría afectar el flujo de tráfico de la zona, por lo que solicitamos:

- a) Adicionar otras medidas de prevención, mitigación y compensación, que se puedan implementarse debido a los posibles impactos que puedan generarse por la utilización de equipo pesado sobre la vía de acceso del proyecto.

6. En la página 21 del estudio de impacto ambiental en el punto **6.6 Hidrología** menciona que “El polígono del proyecto a desarrollar no es atravesado por ninguna fuente hídrica ni colinda con alguna fuente hídrica”, sin embargo en los planos presentados en los anexos del estudio de impacto ambiental se observa la existencia de un ojo de agua y atención a la solicitud de verificación de coordenadas se emite el memorando **GEOMATICA-EIA-CAT I-0401-2021** por la Dirección de Información Ambiental que menciona que “[...] Se hace la observación que dentro del polígono nace una quebrada denominada “Santa Rita”, agregado a esto la Sección de Seguridad Hídrica de la Dirección Regional de Panamá Norte redacta en su informe técnico **EIA No.06-2021** que “[...] son terrenos escarpados, cuya pendientes son muy pronunciadas con fuertes desniveles que dificultan el acceso en donde existen varios ojos de agua que tributan a dicha quebrada”, por lo que el memorando **DSH-1236-2021** emitido por la Dirección Nacional de Seguridad Hídrica estipula que “[...] la zona de protección de quebrada identificada como Santa Rita a partir del inicio de la misma, podemos mencionar que mediante el uso de los sistemas de información

geográfico ajustados al artículo 535 código civil y a la Ley 1 Forestal del 3 de febrero de 1994 artículo 23, podemos determinar que la zona no desarollable del proyecto es de 16 686 m<sup>2</sup>, dejando para zona de desarrollo un total de 13314 m<sup>2</sup>, por lo que solicitamos:

- a) Presentar un estudio hidrológico de la quebrada Santa Rita y sus tributarios.
- b) Adecuar al proyecto contemplando la servidumbre de protección de la quebrada Santa Rita en cumplimiento a la Ley 1 forestal del 3 de febrero de 1994 limitando la protección de 100 metros.
- c) Presentar el Plan de Manejo Ambiental actualizado con las medidas de mitigación correspondientes respecto a la Quebrada Santa Rita y sus afluentes.

7. En la página 21 del estudio del impacto ambiental, en el punto **6.7. Calidad del Aire**, no se presentó el informe de medición de calidad de aire, por lo que le solicitamos:

- a) Presentar el informe de calidad de aire, firmado por el profesional idóneo responsable de su elaboración.

8. En la página 21 del estudio del impacto ambiental, en el punto **6.7.1 Calidad del Ruido**, no se presentó el informe de medición de calidad de ruido, por lo que le solicitamos:

- a) Presentar el informe de calidad de ruido, firmado por el profesional idóneo responsable de su elaboración.

9. En la página 23 del estudio de impacto ambiental *en el punto 8.3 Percepción local sobre el proyecto*, no se presentaron las encuestas a los actores claves del área del proyecto. Por lo que solicitamos presentar dicha información.

Nota: Presentar las coordenadas DATUM WGS-84, formato digital (Shapefile y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la resolución No.DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,

  
SANTIAGO GUERRERO  
Director Regional de Panamá Norte



 MINISTERIO DE  
AMBIENTE

Hoy, 22, de noviembre de 2021 siendo las 2:20  
de la tarde notifiqué personalmente al señor:  
José Arturo Suárez \_\_\_\_\_ de la presente resolución  
Karla Suárez 8-272-1403  
NOTIFICADOR  
CÉDULA

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804  
República de Panamá  
Tel.: (507) 500-0855

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

Panamá 19 de octubre de 2021.

Ingeniero  
**Santiago Guerrero**  
 Ministerio de Ambiente  
 Panamá Norte  
 E. S. D.

Ingeniero Guerrero:

Yo, **EYDA ENITH VEGA FERNANDEZ DE BARRERA**, mujer, panameña, casada, empresaria, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-229-1008, actuando en nombre y representación de la sociedad promotora del proyecto “NIVELACION DE TERRENO PARA DEPOSITO DE MATERIALES”, propiedad de la empresa “Movimiento y Construcciones San Pedro S.A., me notifico por escrito de la Nota y/o Resolución N° DEPU-SECTIA -08-2021 y a la vez autorizo al Ingeniero Jose Antonio Gonzalez Vergara con cédula de identidad personal N° 8-434-991 a que en mi representación retire dicha nota y/o resolución.

Sin más por el momento.



**EYDA ENITH VEGA FERNANDEZ DE BARRERA**

Representante Legal

**Movimiento y Construcciones San Pedro S.A**



La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodecima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá 19 OCT 2021

Testigos

Testigos

**Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.**  
 Notaria Pública Duodecima





Panamá 30 de diciembre de 2021.

VS  
31/12/2021  
Eva L

Ingeniero  
**Santiago Guerrero**  
 Ministerio de Ambiente  
 Panamá Norte  
 E. S. D.

Ingeniero **Guerrero**:

Yo, **EYDA ENITH VEGA FERNANDEZ DE BARRERA**, mujer, panameña, casada, empresaria, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-229-1008, actuando en nombre y representación de la sociedad promotora del proyecto “NIVELACION DE TERRENO PARA DEPOSITO DE MATERIALES”, propiedad de la empresa “Movimiento y Construcciones San Pedro S.A., solicito el retiro del estudio de impacto ambiental para adecuaciones y a la vez autorizo al Ingeniero Jose Antonio Gonzalez Vergara con cédula de identidad personal N° 8-434-991 a que en mi representación retire dichos documentos.

Sin más por el momento.



**EYDA ENITH VEGA FERNANDEZ DE BARRERA**

Representante Legal

**Movimiento y Construcciones San Pedro S.A**

